

Reunida la subcomisión de prácticas externas del Grado en Enfermería de la Universidad de Extremadura, y habiendo tenido en cuenta las consideraciones aportadas desde la Comisión Mixta referentes a las prácticas extracurriculares para el verano 2021, se establece:

1. Que las prácticas extracurriculares se podrán realizar **en uno de los siguientes periodos** (el estudiante deberá elegir uno de los dos):

- 12 al 30 julio
- 2 al 20 de agosto.

2. La duración de las prácticas a realizar será, como máximo, de tres semanas.

3. El **periodo de solicitud** de las prácticas extracurriculares será del **30 al 5 de julio** a través de los formularios establecidos por la Oficina de Prácticas Extracurriculares de la Universidad de Extremadura (<http://www.uexfundacion.es/servicio-promocion-empleo/>).

4. Aquellos estudiantes no vacunados que realicen las prácticas en el Área de Salud de Mérida, deberán realizarse prueba de antígenos o PCR según establezca el centro sanitario (en los días previos a la incorporación).

5. Aquellos estudiantes que soliciten realizar prácticas extracurriculares en áreas diferentes a las de Mérida, deberán realizarse test de antígenos o PCR independientemente de su condición de vacunados o no, según establezca el centro sanitario de destino.

6. Las PCR o prueba de antígenos se centralizarán en cada una de las cuatro sedes universitarias, en función del lugar en el que se desarrollen las Prácticas Externas. De este modo, se realizarán allí donde indiquen los Coordinadores de Prácticas Externas, ya sea en el SES o en Instituciones Privadas (en caso de ser necesario).

**COORDINACIÓN PRÁCTICUM ENFERMERÍA Y PRÁCTICAS  
EXTERNAS ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA.**